ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION

CONTRATO No 05-2026

OBJETO	
LIMPIEZA DE PATIOS CON GUADAÑA, PODA DE ÁRBOLES, RECOLECCIÓN Y RETIRADA DE MATERIAL SOBRANTE, Y LIMPIEZA DE PERÍMETRO EXTERIOR DE LAS SEDES PRINCIPAL Y SANTÍSIMA TRINIDAD	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No 05-2026
CONTRATANTE	I.E. CAMILO TORRES RESTREPO
NIT	892.300.282-4
CONTRATISTA	DAIRO ENRIQUE LOBO AGUILAR
NIT/CC	18971891
DIRECCION	Calle 7 sur No 16-68 CURUMANI
TELEFONO	3145119718.
VALOR	2.600.000
DURACION	quince dias calendario
CDP : D2026-00005	Registro : R2026-00005

En el Municipio de CURUMANI, a los 26 dias del mes de Mayo de 2026. se reunieron en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO, las siguientes personas: El RECTOR JORGE BENJUMEA ROCHA, como contratante y DAIRO ENRIQUE LOBO AGUILAR como contratista, con el fin de finalizar y liquidar el Contrato en mención.

FECHA DE INICIO: 2026-05-20	FECHA DE FINALIZACION: 2026-05-26
DESARROLLO: El contrato se desarrollo en los terminos pactados.	
VALOR PAGADO: 2,600,000	
EGRESOS:E2026-00006	
VALOR PENDIENTE: 0	

Mediante Informe emitido por el supervisor, se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, realizando la entrega total a conformidad del contrato equivalente al 100% de lo contratado

La institución efectuó las deducciones correspondientes a esta clase de contrato, conforme con las disposiciones legales.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de finalización y liquidación y dejamos constancia que:

• El SUMINISTRO O SERVICIO FUE ENTREGADO por el Contratista y recibido a satisfacción por el Contratante.
• En la presente acta de finalización y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION

los servicios prestados.

• El Contratista presentará para el pago final cuenta de cobro, factura o documento equivalente, adjuntando los certificados de antecedentes de los órganos de control.

• El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente finalización y liquidación.

En consecuencia dan por liquidado y finalizado definitivamente el presente Contrato a los 26 dias del mes de Mayo de 2026.

JORGE BENJUMEA ROCHA
RECTOR

DAIRO ENRIQUE LOBO AGUILAR
CONTRATISTA